DIRECCION PUBLICACIONES
ORDENES DEL DIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

SESIONES ORDINARIAS DE 2004

ORDEN DEL DIA Nº 376

Impreso el día 18 de mayo de 2004

SUMARIO

COMISION DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y TRANSPORTE

Dictamen en el proyecto de comunicación del señor senador **Sanz**, solicitando gestionar ante el BID una prórroga en el plazo de presentación de proyectos de mejoramiento barrial en Mendoza (S.-387/04).

Dictamen de comisión

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte ha considerado el proyecto de comunicación del señor senador Sanz (S.-387/04) por el cual solicita se gestione ante el BID una prórroga en el plazo de presentación de proyectos para el programa de mejoramiento barrial; y, por las razones que dará el miembro informante os aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de comunicación

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo correspondiente, gestione ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Unidad Ejecutora Central una prórroga en el plazo de vencimiento para la presentación de los proyectos de inversión relacionados con los fondos destinados al Promeba (Programa de Mejoramiento Barrial), por parte de los municipios de Mendoza.

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Honorable Senado de la Nación este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

Carlos A. Reutemann. – Ricardo C. Taffarel. – María E. Castro. – Ramón Saadi. – Fabián Ríos. – Luis E. Martinazzo. – Luis A. Falcó. – Juan C. Marino. – Pedro Salvatori. – Haide Giri. – Oscar A. Castillo.

ANTECEDENTE

Proyecto de comunicación

El Senado de la Nación

Se dirige al Poder Ejecutivo nacional a fin de solicitarle que gestione ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Unidad Ejecutora Central una prórroga en el plazo de vencimiento para la presentación de los proyectos de inversión relacionados con los fondos destinados al Promeba (Programa de Mejoramiento Barrial), por parte de los municipios de Mendoza.

Ernesto Sanz.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta iniciativa tiene la finalidad de lograr un mejor y mayor aprovechamiento de los fondos destinados al Promeba (Programa de Mejoramiento Barrial) por parte de los municipios de la provincia de Mendoza.

Es sabido que este crédito subsidiario parcial es a todas luces beneficioso para mejorar la calidad de vida de los habitantes de villas, asentamientos y/o barrios carenciados de Mendoza.

Es importante señalar que este endeudamiento fue aprobado por la Legislatura provincial a fines del año 2003 por un monto total de u$s 38.000.000, y que la provincia devuelve solamente el 30,25 % del monto otorgado y que los municipios no contraen ninguna deuda con la Nación, con la provincia, ni con el BID.

Sabiendo la complejidad de las tareas de planificación y de lo engorroso de los trámites que se deben realizar para la aprobación final para acceder a dichos fondos y teniendo en cuenta que la fecha de cierre para la presentación de proyectos ante el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) vence el 30/6/04, creo conveniente que el Poder Ejecutivo nacional realice las gestiones necesarias para la prórroga del plazo de presentación de los mencionados proyectos.

Ernesto Sanz.

Imprenta del Congreso de la Nación